



Senadores proponen extender fuero laboral a tres meses por fallecimiento de hijos

Posted on Septiembre 26, 2025

Un grupo transversal de parlamentarios busca ampliar la protección laboral actual de uno a tres meses para padres y madres que enfrentan la pérdida de un hijo, reconociendo la magnitud del duelo parental.

Un grupo bipartidista de senadores presentó una moción para modificar el Código del Trabajo y extender el fuero laboral por fallecimiento de hijos de uno a tres meses, con el objetivo de brindar mayor protección a los trabajadores durante uno de los procesos de duelo más difíciles.

La iniciativa fue presentada por los senadores Sebastián Keitel (RN) y Gastón Saavedra (PS), junto a las senadoras Loreto Carvajal (PPD) y Alejandra Sepúlveda (UDI), y ya fue remitida a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su análisis, informó la sala de prensa del Senado.

Protección laboral actual

Actualmente, la legislación chilena contempla que los padres y madres trabajadores tienen derecho a un permiso laboral de 10 días por la muerte de un hijo, además de un mes de fuero laboral que los protege de

ser despedidos sin causa justificada durante ese período.

Sin embargo, los parlamentarios consideran que este plazo resulta insuficiente para enfrentar la complejidad emocional que implica la pérdida de un hijo, argumentando que se requiere más tiempo para el proceso de recuperación.

Objetivos de la propuesta

La moción busca reconocer la magnitud específica del duelo parental y ofrecer una protección más amplia que considere tanto la salud mental como la estabilidad económica de los trabajadores en un momento de extrema vulnerabilidad.

Los senadores destacaron que la pérdida de un hijo genera un proceso de duelo particularmente complejo que requiere de mayor tiempo para su elaboración, razón por la cual proponen triplicar el período de protección laboral actual.

La iniciativa ahora deberá ser analizada por la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, donde se evaluarán sus implicancias tanto para los trabajadores como para los empleadores, antes de continuar su tramitación legislativa.

El Maipo